

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada...	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias...	1'75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal...	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico...	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Unión Postal...	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Demás países...	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

Números atrasados de 1 a 5 pesetas

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 197.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'45 p.
Idem de espectáculos...	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem financieros ó de empresas...	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem mortuorios, líneas...	3 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Reclamos, líneas...	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicaciones, líneas...	100 p.	75 p.	50 p.	40 p.

Se cobran en los anuncios permanentes

LA INDUSTRIA

De una correspondencia de París tomamos lo siguiente:

«El pueblo español se muere de hambre echado sobre un suelo que contiene innumerables riquezas; un pueblo energético y activo extraería de ese suelo riquezas jamás vistas.

Tan luego como se sospecha que en un terreno cualquiera hay una mina (y casi todos los terrenos de la Península se hallan en esta condición), surge un personaje influyente ó sencillamente un individuo en connivencia con las autoridades locales y se hace dar la concesión. Inútil nos parece añadir que, generalmente, el concesionario no tiene una peseta; pero á veces no tanto carece de dinero como de conocimientos acerca de lo que son explotaciones mineras.

En todo caso, el concesionario se encuentra con un título en mano, esperando la ocasión de venderlo. Podría suponerse que en semejantes condiciones habría moderación de precios.

Pues no es así: al contrario, cuando se presenta el esperado comprador, el concesionario pide precios exorbitantes. Y es natural, después de todo. Para el concesionario la mina es su fortuna, es la carta á que ha puesto su juego; no es una cuestión de discernimiento, es sencillamente un instante de suerte: gana... ó espera otra jugada.

Así es como las minas siguen inexploradas en España; así se empobrece este país en medio de infinitas riquezas. Las horcas caudillas de los exploradores de un título de propiedad inútil, han alejado de la Península á las Compañías de explotación minera.

Y el resultado es, según M. Blum, que hay más de 526.000 hectáreas de minas denunciadas ó inexploradas; de las cuales una mitad; esto es 260.000 hectáreas, han sido objeto de negociaciones de compra muy seriamente comenzadas, pero que no han podido llevarse á término por las inverosímiles exigencias de los concesionarios.

M. Bel, que es un ingeniero de la Escuela Politécnica de París, la primera de Francia, tiene sobre este título el de su dilatada experiencia, el de sus viajes y exploraciones por el Africa del Sur (Transvaal), por el Asia (Indo-china) y por América.

También conoce á España y otras naciones europeas.

Pues bien, en estas comunicaciones, qué opina M. Bel acerca de las explotaciones mineras?

«En su concepto, la mayor parte de los concesionarios, en todos los países del mundo, piensan que tener una mina es algo así como la posesión de alguna cosa portentosa, manantial de una riqueza inagotable, distinta de las demás riquezas. Ignoran ó no quieren saber que el yacimiento de mineral es uno de los términos, el más importante, sin duda; pero no el único que se ofrece en el problema de la industria mineral.

La riqueza teórica la da el ensayo químico. La riqueza práctica es asunto puramente industrial y deberá estudiarse como se estudia en todas las industrias. Vías de comunicación, transportes, mano de obra, agua, maderas, combustibles, viveres, en una palabra, la atmósfera en que debe desarrollarse la proyectada explotación, constituyen otros tantos factores económicos. A este orden corresponde también el régimen legal de las concesiones, punto importantísimo que se relaciona con las leyes civiles y el derecho administrativo de cada país y que por sí solo, por la facilidad, por la seguridad que en mayor ó menor grado ofrece á las industrias, constituye un elemento de apreciación, de estimación del valor de las explotaciones mineras.

Con esto (y vuelvo á España) venimos á caer en la cuestión de siempre: en que no hay seguridad, que no sabemos nunca á qué atenernos; que hoy se dicta un impuesto, mañana otro distinto, para reemplazarlo más tarde—y aumentarlo. Las sociedades se nacionalizan y se desnationalizan por decreto. En suma: hay un eterno tejer y destejer en nuestro régimen legal.

FERNANDO POO

No obstante haberse negado toda exactitud á la noticia publicada por el *National Zeitung* referente á la supuesta venta de Fernando Poo, insisten algunos periódicos en exigir más amplias explicaciones, y el *Español* lo hace en estos términos:

«Además, como el *National Zeitung*

asegura que el convenio hispano-alemán se realizó al efectuarse la venta de las Carolinas, en la cual intervino el actual ministro de Estado, creemos que es en alto grado conveniente y sencillo que se haga plena luz en este asunto y que se sepa de una vez, por modo definitivo y serio, á qué debe atenderse la opinión acerca del porvenir que el Gobierno reserva á nuestra última colonia.»

La prensa española no ha comprendido, sin duda, que la noticia no tiene otro objeto que el de suscitar recelos en Inglaterra, ni se ha fijado en que la conducta del Gobierno español, el envío de una Comisión exploradora y el anuncio de importantes reformas que han de llevarse á cabo en Fernando Poo, constituyen la más terminante negativa de semejante noticia.

Además, para enajenar Fernando Poo, como cualquiera otra parte del territorio español, es indispensable que el Gobierno esté autorizado por una ley hecha en Cortes.

Elecciones municipales

Desde cuándo ha de ser uno contribuyente para adquirir la cualidad de elegible; justificación de este extremo.

A nuestro colega madrileño el *Boletín de Administración local*, le han dirigido la siguiente consulta, que evacua; y por creer de interés el asunto dilucidado, trasladámoslo á nuestras columnas.

Consulta.—«¿Puede ser elegible un vecino que no pague contribución alguna al Tesoro, pero que ha presentado una declaración de alta á la matrícula industrial para tributar desde el primer día del corriente?»

«Puede considerarse como comprendido en el art. 41 de la vigente ley Municipal, ó, por el contrario, no debe incluirse en la lista de elegibles, por no haber presentado el alta expresada con más antelación.

En uno ú otro caso, sírvase señalar el plazo en que puedan presentarse las tales declaraciones para alcanzar el derecho de inclusión en la lista de elegibles.

Contestación.—Surgió esta duda al publicarse el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 sobre adaptación de la ley de 26 de Junio anterior á las elecciones provinciales y municipales y al decirse en aquél (art. 3.º) «que serán elegibles para los cargos de Concejales los comprendidos en el art. 41 de la ley Municipal, siendo nuestro parecer, desde el primer momento, que, aunque virtualmente derogado por la primera de dichas dos leyes el art. 40 de la segunda, la relación íntima que con éste guarda el siguiente de la misma, respecto del particular, exigía, como condición precisa para poseer la cualidad de elegible en pueblos mayores de 400 vecinos, además de ser elector, la de venir pagando contribución territorial ó industrial con un año de anterioridad á la elección, por lo menos, y dentro de la escala de cuotas que establece el precitado art. 41.

Así nos expresábamos en el *Boletín* de 14 de Junio de 1891, págs. 186 y 187 razonando ampliamente nuestra opinión en términos que nos parecían incontrovertibles y aún siguen pareciéndonos; pero, á la sazón entonces Ministro de la Gobernación el Sr. Silvela, hubo de contradecirnos ante el Congreso de los Diputados, á pregunta que le hizo sobre el punto el Sr. Torres Almunia, leyendo primeramente aquél el expresado artículo 40 de la ley Municipal y añadiendo después por su cuenta.

«De suerte que la ley exige el pago de contribución con un año de anterioridad; pero esto no obstante, por las condiciones de la formación del censo actual y por la imposibilidad de practicar la rectificación de este mismo censo y de la lista de elegibles, en el decreto publicado en Marzo de este año se han establecido formalidades para que puedan ser elegidas personas que no figuran con el año de interinidad que establece la ley Municipal; porque la alteración introducida en el censo, mejor dicho en las condiciones, de elegibilidad y en las listas de electores por la adaptación de la ley del Sufragio, ha obligado á interpretarse en el sentido de mayor amplitud posible, con el criterio que pudiéramos llamar más liberal, con el dar todo género de facilidades para la admisión con el carácter de elegibles de todos aquellos que paguen cuota de contribución y lo justifiquen aún después de ser elegidos. Entendiendo que, con arreglo á la ley Municipal, pudiera con el sistema antiguo exigirse el año; pero hoy no es preciso esa exigencia; y pueden tener condición de elegibles los que justifiquen que pagan contribución, aunque sea con posterioridad al año.»

Tal criterio, aunque erróneo, en nuestro concepto, viene desde entonces siguiéndose al resolver sobre este extremo las Diputaciones provinciales y el Ministerio de la Gobernación; y, por lo tanto, ateniéndonos á él en el presente caso, habremos de informar en el sentido de que asistirá al vecino de referencia, como contribuyente, la cualidad de elegible para el cargo de Concejal en las elecciones generales que han de verificarse en Noviembre próximo, conforme al Real decreto de 2 del actual, que publicamos oportunamente, con tal que ese individuo figure como elector en las listas vigentes, con tal también que pague en aquella fecha la cuota de contribución industrial, cuya alta en la matrícula ha solicitado, y siempre que ésta cuota, por tratarse de Municipio de 400 á 1.000 vecinos, según creemos, esté comprendida en los primeros cuatro quintos de la relación de contribuyentes; no oponiéndose al derecho de elegibilidad la circunstancia de que el interesado aparezca con un No, ó sin clasificación alguna, en la casilla de elegibles de las listas electorales últimamente rectificadas, por cuanto ya declararon las Rs. Os. de 19 y 30 de Agosto de 1895 que ese requisito no prejuzga ni resuelve el punto, sino que ha de estarse á la justificación que ofrezca el elegido antes de su toma de posesión del cargo. La cualidad de elegible, en todo caso, se hará constar al rectificarse dichas listas en Abril del próximo año.

El amor y el olvido

Hija querida de la dulce aurora,
Pura como sus tímidos fulgores,
Entre infinitas y galanas flores
Una más bella acariciaba Flora.
Alzándose la flor encantadora,
Y creciendo en bellísimos colores,
Mostraba su ternura á los favores
Del solcito afán de su señora.
Flora halló una mañana carcomido
El hermoso botón, y en él escrita
La huella de un gusano maldecido.
«Tú eres la rosa del amor bendita,
Y ese gusano ruin es el olvido.»
Dijo, y lloró sobre la flor marchita.

J. SELGAS.

Granada al día

Tentativa de asesinato

La noche del día 6 del actual, se cometió un crimen en Guadix.

Manuel Ramos Cobos salió de la casa de su novia, y al llegar al sitio conocido por «Puerta de Granada», le hicieron un disparo de arma de fuego, penetrándole la bala en la cabeza.

El herido cayó sin sentido al suelo y no pudo conocer á su agresor; pero la guardia civil, que tuvo conocimiento del hecho, practicó gestiones, é inmediatamente detuvo á Ramón Fernández Espigares, el cual, convencido de que no había remedio, declaró que hace tiempo tenía grandes resentimientos con Ramos y que contribuyó la idea de asesinarlo porque le temía.

El herido fué auxiliado en la casa de su novia, siendo después conducido en grave estado al domicilio de sus padres.

Durante la última decena se han recibido en esta Audiencia los pleitos siguientes:

Juzgado de Antequera: Don Joaquín Colilla Urbano con la compañía de los ferrocarriles andaluces: cobro de 306 pesetas.

Gérgal: Don Francisco Espinar Cacha con don Tomás Morel: interdicto de recobrar.

Loja: Don Camilo Jaime Arrabal con don Manuel Martínez Morales: mayor cuantía.

El Presidente de la Audiencia ha admitido la escusa presentada por el juez municipal de Ibro don Antonio Cabrero Fernández.

Ha entablado recurso de casación José María Delgado Ortiz contra la sentencia dictada en causa que se le siguió por allanamiento de morada y resistencia á los agentes de la autoridad.

Se ha encargado nuevamente de su destino el magistrado de esta Audiencia provincial don Enrique Hernandez Lobato.

Se han formado los presupuestos del papel de oficio que se ha de invertir en esta Audiencia provincial y en los juzgados de instrucción durante el año de 1902.

Se presupuestó para la Audiencia 266 mil 600 pliegos; para el juzgado del dis-

trito del Campillo, 46.500; para el del Sagrario, 42.000; para el del Salvador, 34.000; para el de Albuñol, 19.000; para el de Alhama, 16.000; para el de Baza, 32.000; para el de Guadix, 44.000; para el de Huéscar, 16.000; para el de Iznalloz, 20.000; para el de Loja, 25.000; para el de Montefrío, 12.000; para el de Motril, 27.000; para el de Orgiva, 23.000; para el de Santafé, 20.000, y para el de Ugijar, 16.000. Total, 659.100.

En la última asamblea celebrada por la sociedad *La Obra*, se acordó entre otros asuntos, celebrar un mitin de protesta el próximo domingo por los atropellos de que fueron víctimas los obreros de la Coruña y de los que están siendo objeto por parte de las autoridades.

También se celebrará en el mismo día la conmemoración por el aniversario de la toma de la Bastilla.

Música

Programa de las piezas que ejecutará la música del regimiento de Córdoba esta noche en el paseo del Salón:

- 1.º Paso doble *Le Madgyar*.
- 2.º Fantasia *Roberto el Diablo*, Meyerbeer.
- 3.º Entreacto de *Lohengrin*, Wagner.
- 4.º *Elisa* (tanda de valsés), Manchini.
- 5.º Marcha final.

Las cabrerías

Las vendedoras de leche de cabra, en número de sesenta ó setenta, se presentaron ayer mañana en el Ayuntamiento, para solicitar que se derogue la nueva disposición sobre establecimientos de puestos fijos para la venta.

Una comisión, compuesta de siete cabrerías, celebró una conferencia con el Alcalde señor Lachica, y le hizo la petición antedicha.

Les contestó el Alcalde que su propósito es que lleguen á establecerse vaguerías y lecherías como en otras capitales; pero instado por sus interlocutores, accedió á que la venta á domicilio se efectúe hasta las diez de la mañana, en vez de hasta las ocho, á cuyo hora se fijarán en los sitios designados.

Se suprime la venta á domicilio por la tarde.

La citada concesión, según expresó el señor Lachica, es sólo temporal y transitoria, hasta que se vaya consiguiendo el propósito que el Ayuntamiento persigue.

La Audiencia provincial de esta ciudad ha absuelto á don Dionisio Juncó Clavero, concejal del Ayuntamiento de los Ogijares, en la causa que se le siguió por supuesto delito de sedición.

El Gobernador, á los efectos del artículo 40 de la Ley electoral, ha manifestado al jefe de telégrafos y al administrador de correos que el día 21 del actual tendrá lugar la votación de un diputado provincial por el distrito de Salvador-Campillo y otro por el de Albuñol-Ugijar.

El Rector de esta Universidad ha excluido de la convocatoria á oposiciones para proveer escuelas dotadas con 825 pesetas de haber anual, la de niñas de Totalán (Málaga) por haber sido rebajada categoría al haber de 625.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy.

A don Francisco Soria, doña Concepción Díaz, don Mariano de la Hoz, don José Lafuente, don Juan José López, don Claudio Burgos, don Ramón Moruja, don José Frejuna, don Ramón García, don Antonio Delgado, don Antonio González y don Angel Moreno.

El juez de instrucción de Loja llama á Manuel Campos Heredia.

Durante el mes de Junio último han fallecido en esta ciudad el número de personas que por edades á continuación se expresa:

De 0 á 1 año, hembras 27, varones 39; de 1 á 4 años, hembras 16, varones 18; de 5 á 19 años, hembras 6, varones 6; de 20 á 30, hembras 8, varones 11; de 40 á 59, hembras 14, varones 14; de 60 en adelante, hembras 21, varones 21; edades desconocidas, hembras 1, varones 5. Total 201.

El Gobernador ha trasladado al presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, un telegrama del ministro, en el que se previene que el último día del mes actual, se envíen a las instancias presentadas por prófugos, acogidos al indulto concedido por Real Decreto de 7 de Febrero.

El director general del Tesoro público ha autorizado al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que aboue

con el 10 por 100 en calderilla, los libramientos de atenciones no preferentes expedidos hasta el 30 de Junio último.

El precio medio que ha obtenido en la bolsa de Madrid, durante el mes de Junio último, la deuda interior del 4 por 100, es de 72.164.

La dirección general de establecimientos penales, ha destinado á la penitenciaría de esta ciudad á Alfonso Toro Gorri, Santiago Gallardo Conde, Alvaro Márquez Calderón y Pedro García Álvarez.

Ayer se le expidió licencia de uso de armas á don Salvador de la Cámara, y de caza á don Mariano López de la Fuente.

Sucesos locales

En la inspección de vigilancia del distrito del Salvador, se presentó ayer Eugenio Jiménez Pavón, denunciando, que estando en la calle Real de Cartuja le había golpeado con un garrote un sujeto conocido por Andrés.

Pavón fué conducido al hospital de San Juan de Dios, en donde se le curaron contusiones en el brazo derecho.

—Eduardo García López, de once años de edad, se cayó ayer por las escaleras de la casa núm. 30 de la calle de la Concepción, infiriéndose una herida en el lado derecho de la cara. Fué curado en la casa de socorro.

—Manuel Jiménez Barrientos y Vicente Jaime Díaz se golpearon anoche en el embocado del río Darro.

Disposiciones necesarias

Higiene, Administración y policía urbanas; El arbolado, la mendicidad, El servicio de carruajes.

La Alcaldía ha publicado un importantísimo edicto, que transcribimos por convenir su conocimiento á todo el vecindario de Granada.

Dice así la parte dispositiva:

Que para exacto cumplimiento de ciertas prescripciones de las *Ordenanzas Municipales* vigentes, que afectan á la comodidad y respeto á que tienen derecho las personas que transitan por la vía pública, y de lo acordado por la excelentísima Corporación en sesión del 6 del actual, por decreto de esta fecha, he dispuesto lo siguiente:

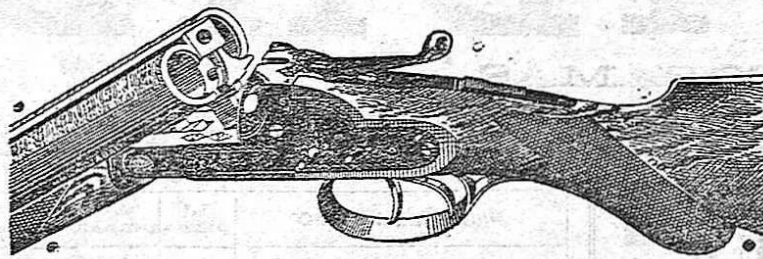
1.º Serán castigados con la multa de una á cinco pesetas, los vecinos que riegan macetas en todos tiempos antes de las doce de la noche ó después de las siete de la mañana. (Caso 2.º del art. III de la sección 7.ª)

2.º Se permite la distribución de leche de vacas, cabras y burras á domicilio hasta las seis de la mañana, en verano, y hasta las siete en invierno. Pueden instalarse establos dentro de la ciudad para la venta de leche, solicitando el permiso de esta Alcaldía, que lo concederá si el local tiene las condiciones de comodidad é higiene necesarias. Incurrirán en la multa de dos á cinco pesetas los conductores de vacas, cabras y burras destinadas á la venta de leche, que las lleven sin bucal y que las sitúen fuera de los sitios siguientes, que se designan con arreglo al caso 1.º del artículo 13 de la sección 3.ª del expresado Bando: Paseo del Violón, Placeta de Gracia, Carril del Picón, Plaza del Triunfo, Plazas del Albaicín, Carrera de Darro, Plaza de Santa Ana, Campo del Príncipe, Quinta Alegre, Calle Real de San Lázaro, Calle de San Antonio.—Las vacas, cabras y burras referidas, se conducirán á estos sitios por el camino de ronda, por las Vistillas de los Angeles y Cuesta de Molinos al Campo del Príncipe y Realejo; por el Triunfo, Fuente Nueva, Puente del Cristiano á las Casillas de Prats, Plaza de Gracia, Cruz de los Carniceros, Callejón de la Fábrica de Gas á la entrada de la calle de San Antonio; por el Triunfo y Cuesta de la Alhacaba al Albaicín y por las calles que con las mencionadas vías se enlacen, siempre que no sean de las del centro de la población.

4.º Los dueños de establos donde se alberguen vacas, cabras, etc., cuidarán de tenerlos en las mejores condiciones de higiene, incurriendo, si desobedecieren este mandato, en las penas que señalan las Ordenanzas de nuestra Ciudad (artículo 3.º, sección 7.ª); están obligados á barrer y regar hasta el arroyo toda la longitud de las fachadas de sus casas. Aunque el Ayuntamiento atiende en la medida de sus recursos á esta necesidad higiénica, la Alcaldía impondrá multa de una á cinco pesetas á los vecinos que desobedezcan esta prescripción.

5.º Incurrirán en la multa de cinco á cincuenta pesetas, los dueños de carruajes que permitan que los cocheros ó mozos, laven dichos vehículos en la vía pública, ó conduzcan que arrojen á la

Las escopetas MARCA JABALÍ



PEDID CATALOGO A
LUIS VIVES Y C.^a
Calle de Fernando, 23. Barcelona.—Sucursales Madrid, Alcalá 18

no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas. Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.

misma las aguas procedentes de esa operación.

6.º Se prohíbe, bajo la multa de dos á veinte pesetas, la conducción de basuras procedentes de cuadras, establos, etcétera, por las calles de la población, desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche en verano, y desde las diez hasta las doce respectivamente en invierno.

7.º En el respeto á los árboles y jardines, á las estatuas y á los edificios, á la vía pública, á todo lo que constituye el ornato y embellecimiento de las poblaciones, se muestra la cultura de los pueblos y la bondad de sentimientos de sus habitantes. Esta Alcaldía castigará con rigurosa severidad imponiendo las multas que en los diferentes casos marcan las ordenanzas (artículo XIV de la sección 3.ª, artículos I, III, V, y XVII de la 7.ª), á los que produzcan daños en el arbolado y en los jardines; á los que ensucien, golpeen ó deterioren las fachadas de los edificios públicos y particulares, las estatuas ó monumentos; á los que apaguen ó perjudiquen los aparatos del alumbrado público ó particular, y á los que ensucien las calles y plazas y las fuentes y pilares de abastecimiento potable ó de ornato. La desobediencia en estos casos, no demuestra falta de respeto á la autoridad, sino también desprecio al buen nombre de Granada, que es patrimonio de todos los granadinos y á ellos corresponde, antes que á nadie, velar por conservarlo ante los extranjeros y españoles que á diario nos visitan. Si los hechos que se denuncien constituyesen delito, se pasará el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia.

8.º Se señala un plazo de treinta días para que los propietarios de casas que carezcan de aceras, procedan á colocarlas, previo aviso al Negociado respectivo de la Secretaría de este Ayuntamiento. Pasado el plazo se construirán, por mandato de la Alcaldía y á costa de los propietarios, todas las aceras que hayan dejado de colocarse.

9.º Bajo la multa de tres á diez pesetas, se prohíbe la mendicidad sin la debida autorización (art. XIV, sección 3.ª de las Ordenanzas), y para poder implores la caridad pública es necesario el permiso que concederá esta Alcaldía, el cual no podrá obtenerse sin acreditar que no hay vacante en los Establecimientos de Beneficencia en donde pueda estar acogido el solicitante. Los mendigos forasteros no podrán permanecer en Granada sino el tiempo suficiente para continuar su viaje al punto de etapa.

10. Se impondrán multas de dos á diez pesetas á los conductores de carruajes que lleven las bestias fuera de paso por las calles y del trote por los paseos, ó en contra de lo que indica la rotulación de calles. Los que abandonen el pescante ó no lleven de la brida á la bestia delantera en el tránsito de la población; los que por ella, de noche, circulen sin llevar encendidas las linternas, ó los que en los casos de encuentro con otros carruajes no tomen su derecha, retroceda el que, siendo estrecha la calle, vaya vacío ó esté más próximo á la primera esquina, ó el que suba, si la calle estuviese en cuesta. (Caso 1.º del artículo VII de la sección 3.ª).

Los dueños ó encargados de carruajes de plaza incurrirán en las mismas multas respecto de lo ya manifestado, y además si no los colocan en la forma establecida y sitios destinados por el Ayuntamiento; si no están numerados; si no usan el banderín que demuestre estar ó no alquilados, y si no se fijan en el interior del carruaje, de modo visible, el reglamento especial de este servicio (caso 9.º del mismo artículo y sección).

Se concede un plazo de veinte días á los dueños de carruajes de plaza, para que coloquen en sitio visible de sus vehículos el reglamento vigente, la tarjeta de numeración y el banderín con las palabras «Se alquila», así como también para que los limpien y arreglen debidamente. Se concede otro plazo de sesenta días á los referidos dueños, para que se provean de contadores mecánicos. Pasados los plazos que se fijan sin que se hayan cumplido estos preceptos, se impondrán las multas y correcciones que procedan, incluso la de retirar del servicio los carruajes que carezcan de las debidas condiciones.

Esta Alcaldía espera del buen sentido y cultura del vecindario, que no habrá de recurrirse ni aún las amonestaciones que preceden á la imposición de una multa, y excita á todos sus convecinos á que, dando un alto ejemplo de respeto y consideración á las disposiciones de las Ordenanzas municipales, coadyuven con esta Alcaldía al mejor gobierno y administración de la ciudad.

Granada 8 de Julio de 1901.—Juan A. Lachica.

Ha comenzado á publicarse en Bilbao

el periódico *El Liberal*, fundado, como en Barcelona y Sevilla, por nuestro colega madrileño del mismo nombre.

El éxito fué tan grande y espontáneo, que del primer número, según noticias telegráficas, se vendieron 10.000 ejemplares en las calles de la capital de Vizcaya.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago tómese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídsese siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalia*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Vicente Hinojosa Luque, comandante de Vitoria.—Imaginaria, don José Sánchez Parrón, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba, don Manuel Saenz Cruz.—Plantón en el Gobierno Militar, Vitoria.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Teatro Alhambra

La hermosa zarzuela clásica, letra de don Ventura de la Vega, música del maestro Barbieri, *Un tesoro escondido*, fué representada anoche con irreprochable perfección, por la notable Compañía que dirige D. Pedro Constantí.

Grandes elogios merecen todos los artistas que tomaron parte en su desempeño, porque en verdad, funciones como la de referencia, conservan y ablandan las glorias del arte lírico español; pero de los aplausos que se les tributaron, calurosos y entusiásticos, producto de movimientos de admiración y placer, los más iban dirigidos á la distinguida tiple señorita González, (*Magdalena*) y al tenor Sr. Casañas, (*Lucas*), que hicieron brillantes alardes de sus facultades portentosas.

Puede asegurarse que pocas veces se habrá escuchado esa obra tan primorosamente cantada como anoche.

El señor Casañas, en la romanza del tercer acto, echó el resto, como se suele decir, y probó que vale muchísimo, deleitando al auditorio con las exquisitices de su abundante, bien educada y mejor timbrada voz.

Esta noche, dos secciones, primera, *El Grumete*; segunda, doble, la zarzuela *Marina*.

Caba leria estraviada.

El día 8 del actual, se extravió en las afueras del pueblo de Maracena, una mula con pelo castaño de un dedo de alzada y con un lunar blanco entre las orejas, propiedad del vecino de dicho pueblo D. Joaquín Barranco Cano. Hasta la fecha no ha sido hallado; se ha dado parte á las autoridades para su busca.

Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al cabo primero que fué del batallón Cazadores de Arapiles, núm. 9, José Guzmán Arenas, para enterarle de un asunto de su pertenencia.

Cédulas personales.

El día 31 del mes de Julio actual termina la prórroga concedida para la cobranza voluntaria de cédulas personales del corriente año de 1901, hallándose establecidas las oficinas de recaudación en la calle Méndez Núñez (antigua Navas), número 12, y abiertas para el público desde las diez hasta las dieciséis.

Un invento maravilloso.

La *Thermo-Sabina Camacho*, por ser su virtud anestésica tan energética, que quita en el acto todo dolor neuralgico, reumático ó inflamatorio, es más resolutiva que la tintura de Iodo en las anginas, sabañones, etc.; su acción dura mucho tiempo. —Madrid Torres Muñoz, San Marcos 11, G. García, Capellanes.

LA VIDA JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo criminal, sección 2.ª.—Baza: Contra Juan Antonio Martínez y otro, por lesiones; abogado, Sr. Burío; procurador, Sr. Cañas; secretario, Sr. Serna.

Baza: Contra Francisco Vergara Martínez y otro, por disparo y lesiones; abogado, Sr. Millán; procurador, Sr. Romero; secretario, Sr. Serna.

Baza: Contra Antonio Lledó Martínez, por disparo; abogado, Sr. Horques; procurador, Sr. Fernández; secretario, Sr. Serna.

Sección extraordinaria.—Guadix: Contra Gabriel Hernández Molero, por hurto; abogado, S. Sagarra; procurador, Sr. Castilla; secretario, Sr. Millet.

Baza: Contra Torcuato Varón Morillas, por lesiones; abogado, Sr. Sola Segura; procurador, Sr. Méza; secretario, Sr. Millet.

Baza: Contra Nicolás Nieto Haro y otro, por disparo y lesiones; abogados, Sres. Garrido y Ríos; procurador, señor Sedeño; secretario, Sr. Serna.

Orgiva: Contra Antonio Chaves Vallejo y otro, por lesiones; abogado, Sr. Calero; procurador, Sr. Castilla; secretario, Sr. Alonso.

Orgiva: Contra Francisco Jiménez Gálvez, por lesiones; abogado, Sr. Aguilera; procurador, Sr. Romero; secretario, Sr. Alonso.

Albuñol: Contra Juan Medina Galdéano, por disparo; abogado, Sr. Fernández Abril; procurador, Sr. Romero; secretario, Sr. Mirasol.

Medidas preventivas en caso de mordeduras

Ya que parecen letra muerta las disposiciones de nuestras autoridades, encaminadas á prevenir la hidrofobia, puesto que nunca han tenido los perros la libertad de que ahora disfrutan, bueno será que recordemos las medidas preventivas que la ciencia aconseja para los casos de mordedura hecha por animal sospechoso.

Son estas medidas las siguientes:

1.ª Toda persona mordida por un animal rabioso, ó que se reputa como tal, deberá procurar, en el mismo instante de ocurrir la mordedura, que le comprima la herida en todas direcciones, exprimiéndola cuanto sea posible, con el fin de que salgan la sangre y la baba que haya penetrado en ella.

2.ª Seguidamente, cuando resida la mordedura en un miembro, se aplicará por encima de ella una ligadura, ejerciendo bastante presión para impedir la penetración del virus por inhibición de los tejidos ó por la absorción que ejercen las venas y los vasos linfáticos, pero cuidando de no llevarla tan al extremo que resulten otros inconvenientes.

3.ª Mientras se acuda en busca de facultativo, que preste con perfección mayor los auxilios de la ciencia, deberá lavarse bien la parte herida, ya sea con el álcali volátil diluido en agua, si le hubiera á mano, ya con lejía, con agua de jabón, con agua de cal, con salmuera, con cualquier líquido astringente, con agua pura, ó en fin, con orina si no hubiera otra cosa.

4.ª Desde luego, y sin la menor dilación, se habrá puesto al fuego el hierro que haya á mano más á propósito para cauterizar la parte; y cuando esté bien candente, después de dilatar y regularizar las heridas cuanto sea posible, se hará con él una cauterización profunda, dirigiendo el cauterio por todas partes, sin perdonar punto alguno. Cuando no baste la aplicación de un solo cauterio, deberá repetirse la operación tantas veces como se juzgue necesario para obtener una cauterización completa y profunda. Un clavo largo, una grande escarpija, el mango de una badilla, las herramientas de varios oficios, cualquier instrumento de hierro, pueden servir para estos usos.

5.ª El grave peligro que á todo trance conviene evitar es la tardanza en recurrir al auxilio del médico, cirujano ó veterinario á falta de aquellos: los cuales con los recursos de la ciencia, sabrán aplicar los remedios oportunos que el caso exija; debiendo tenerse entendido que el animal rabioso inocula un veneno, cuyos efectos es preciso atajar de la manera que queda indicada, mientras se aguarda al facultativo, y sujetándose á las prescripciones de éste, sin tener para nada en cuenta las supersticiones de saludadores y adivinos, y las supuestas virtudes de específicos propinados por el charlatanismo.

DESDE PARÍS

Los sub-marinos franceses

En las maniobras navales que la escuadra francesa del Mediterráneo acaba de hacer en aguas de Córcega, se ha manifestado un nuevo elemento de combate. El submarino «Gustavs Zedé», cuya presencia nadie sospechaba en aquellas aguas, atropelló de improviso á un acorazado y no se dejó ver hasta el momento de entrar en el puerto de Ajaccio.

La división de la escuadra que procede de Argel, había hecho, viveres en la capital, corceguña, salió por la mañana, acompañada de los torpederos «Chevalier», 201, 202, 203, 233 y 234, que la precedían, como también el crucero de 3.ª clase, *Lavoisier* y el contra-torpedero *Dunois*: los acorazados *Charles Martel* y *Jauréguiberry* cerraban la marcha; en el momento en que éste último acababa de lavar anclas, fué herido por un torpedo; inmediatamente los buques tiraron con sus cañones de tiro rápido, mientras los torpederos se lanzaban en busca del adversario, sin conseguir dar con él.

El agresor era el *Gustavs Zedé*, que había salido el día antes de Tolón, había atravesado toda la línea de la escuadra sin ser visto y había lanzado su torpedo contra el acorazado.

El sub-marino entró en el puerto poco tiempo después de la salida de la división de la escuadra y fué á fondear en el punto reservado á los torpederos, quedando destinado á la defensa de las costas de Córcega durante los ejercicios navales.

La conquista de la Persia

Resulta que los belgas están haciendo poco á poco, en pleno siglo veinte, la conquista de un inmenso y riquísimo

imperio, sin disparar un tiro y sin gastar un cuarto.

El caso es que los altos cargos administrativos de Persia se hallan desempeñados por belgas.

M. Naus, belga, es allí director general de contribuciones directas; los señores Prima y Synais, belgas ambos, son directores generales de aduanas en dos de las principales provincias del Imperio; M. Dacher, ingeniero agrícola, trabaja en la organización del departamento de agricultura, el frente del cual será colocado; M. Engel se halla á la cabeza del departamento de hacienda, monsieur Hennebicq es consejero legista en el ministerio de negocios extranjeros, M. Vercauteren dirige el servicio de comunicaciones; M. Dubrucq, ingeniero, dirige los puentes y calzadas; todos ellos son belgas, como lo es el arquitecto Ghylinxel, que dirige la construcción de la Casa de monedas, construida por M. Allard, director de la Moneda de Bruselas.

Lo expuesto indica que la dirección de los principales negocios del imperio se hallan en manos de belgas; y el Shah se muestra tan satisfecho de sus servicios, y sobre todo de su integridad, que no quiere oír hablar de otros empleados superiores para la administración persa. En una palabra, los belgas, como hemos dicho antes, están haciendo la conquista de la Persia.

Inferioridad de la escuadra del Mediterráneo respecto á la flota Franco-Rusa

La situación de la marina inglesa ha sido objeto de una acalorada discusión en la Cámara de los Comunes.

Sir C. Dill se ha quejado de que se perdiese de vista la situación real, gastando para el ministerio de la Guerra el dinero que valdría más emplear en el desarrollo de la marina.

M. Jernburgh ha señalado el hecho de que las flotas francesa y rusa combinadas, podrían oponer en el Mediterráneo veinte buques de línea á los diez que en él tiene el Reino Unido.

M. Arnold Forster, en nombre del gobierno, ha contestado que no podía desguarnecer la flota destinada á proteger la Inglaterra para aumentar la del Mediterráneo; que en este momento el número de buques disponibles estaba limitado por las necesidades de mantener fuertes escuadras en el Extremo Oriente y en el Africa del Sur, pero que la flota del Mediterráneo será reforzada tan pronto como sea posible.

La situación en la Colonia del Cabo

De un telegrama dirigido desde Londres á «Paris-Nouvelles» extractamos las siguientes noticias:

Según las últimas correspondencias llegadas del Cabo y fechadas en 12 de Junio último, la situación se complica cada vez más en la Colonia.

La tesorería militar, por una razón ó por otra, no llega á pagar los sueldos á las tropas coloniales, principalmente á las irregulares. En varios puntos de la colonia han ocurrido grandes desórdenes ocasionados por la soldadesca.

En pleno Capetown, á dos pasos de una estación de policía, fueron saqueadas las oficinas del periódico *afrikaander South African News*, sin que se haya perseguido á los autores. Sabido es que el director de dicho periódico está en la cárcel.

En Worcester, después del asesinato de un soldado australiano por un malés, los compañeros de armas de la víctima, incendiaron la casa del homicida y la mezquita. Acudieron los bomberos para extinguir el incendio, pero los australianos cortaron en pedazos las mangas.

Ningún australiano fué detenido, porque las autoridades temen el mal efecto que pudiera causar toda medida de ese género.

(Paris—Nouvelles)

París, 5 Julio 1901.

Correo de anoche

Los ascensos en el generalato

Madrid 8.—Parece que el ministro de la Guerra está dispuesto á seguir un criterio distinto del de sus antecesores, en lo que respecta al ascenso en el generalato.

Hasta aquí las vacantes de generales que correspondían á armas y cuerpos especiales se proveían en los coroneles que hacían el número uno en las respectivas escalas.

De esta práctica, ya restablecida de tiempo acá, se separará el ministro de la Guerra, cuando á su juicio, el número uno no reúna las condiciones necesarias para el ascenso.

Se da el caso de que no por haber querido quebrantar la referida práctica, han sido promovidos al generalato coroneles que no habían ejercido mandos.

Los sucesos de Sevilla

Desgraciadamente, se han reproducido los desórdenes en la hermosa capital de Andalucía.

El *Porvenir* de aquella ciudad, pide la destitución del Gobernador Sr. Madrid-Dávila, á cuyas violencias atribuye el desarrollo de las asonadas que han perturbado al vecindario por espacio de dos días, y han producido lamentables desgracias.

Hé aquí algunas breves notas, que dan idea de la situación, y que se refieren á ayer 10:

Esta mañana, próximamente á las ocho, se ha desarrollado, en la calle Antonia Díaz, un suceso, cuyos detalles

llenar de indignación á cuantas personas tienen conocimiento de él.

Un herrero ha disparado dos tiros de revólver sobre otro compañero de oficio, por el único hecho de ir éste á trabajar en contra de los consejos que aquél le daba, invitándole á que no fuese hoy á la fábrica.

El hecho, como ya hemos dicho, indigna sobremanera á cuantos piensan con cordura, siendo este un motivo para que los ánimos estén excitados en contra del agresor, por la acción tan infame que ha llevado cabo.

—A la una de la madrugada se ha reunido en la Capitanía general y en el despacho del general Rey, los generales Sres. Ramos, Halcón, Iriarte, Romero y los jefes de cuerpo, acordándose declarar la ciudad en estado de sitio.

El bando se publicará hoy, á las seis de la mañana, en los términos y en la forma de costumbre.

Huelga de carboneros

París.—Telegrafían de Rochefort-Sur-Mer, que los carboneros de los muelles amenazan con declararse en huelga para pedir el aumento de salario.

Operación de crédito

Dicen de París que un importante Banco de aquella capital ha formado un pequeño sindicato para tomar al Gobierno español 10 millones de francos en los billetes del Tesoro que se propone emitir el Sr. Urzáiz al 4 por 100, operación que no podrá menos de ejercer una influencia benéfica en los cambios.

Contra la Trasatlántica

Barcelona.—Los comerciantes se lamentan de que á los buques de la Compañía Trasatlántica de la línea de Cuba, no les admiten mercancías, pretextando la falta de espacio.

Se trata de dirigirse al gobierno para que exija á la Compañía Trasatlántica que disponga de buques lo suficientemente capaces para conducir las mercancías que se consignen á los puertos de la gran Antilla.

Soldados ahogados

París.—Telegramas recibidos de Berlín dan cuenta detallada de un desgraciado accidente ocurrido en el Río Rhin. Un batallón de ingenieros se hallaba haciendo trabajos náuticos zozobrando la barca, la cual iba tripulada por diez y seis soldados.

De éstos se ahogaron siete, no apareciendo más cadáveres que dos.

El marqués de Saltillo á los tribunales

Asegúrase que la Diputación de Madrid acordará en la primera sesión que celebre llevar á los tribunales al marqués del Saltillo por haber dejado incumplido el contrato que celebró con la misma para la corrida de beneficencia, en la parte que se refiere á la edad de los toros que se lidiaron en ella.

La peste bubónica

Constantinopla.—En las últimas 24 horas se han registrado cuatro casos de enfermedad sospechosa.

Dos de ellos han sido diagnosticados de peste bubónica, según informes oficiales.

Se adoptan enérgicas medidas para evitar que la terrible epidemia se propague, sometiendo á los enfermos al más completo aislamiento.

Agresión á un sacerdote

Al desembarcar, procedente de Melilla, el vicario de la plaza, señor Aiven-din, fué agredido por el abogado señor Ferrer.

El primero se defendió, hiriendo con un palo en la cabeza al segundo.

El suceso ha sido comentadísimo.

Novecientos ochenta y nueve muertos de insolación

Nueva York 9.—Según una estadística que publican hoy los periódicos, resulta que durante la semana última perecieron en esta ciudad 989 personas víctimas de insolaciones.

Los calores continúan siendo extraordinarios.

Los yanquis envanecidos

París 8.—Algunos periódicos norteamericanos consagran artículos á los progresos materiales realizados en varios países gracias á la iniciativa yanqui.

Como prueba de ello, refieren que en Tierra Santa se han implantado mejoras en grande escala y anuncian el establecimiento de tranvías eléctricos entre Jerusalén, Belén, el lago de Galilea, Samaria, Jericó y Nazaret.

Añaden que estos adelantos, debidos exclusivamente á empresas americanas, no podrán menos de facilitar las peregrinaciones á Palestina.

Más de la peste

Comunican de Marsella que ha sido enviado al lazareto el vapor *León*, á cuyo bordo se había declarado, durante la travesía, un caso de peste bubónica.

Con este motivo, se han tomado precauciones.

¿Parricidio?

Avila 8.—En el pueblo de Carpio se ha encontrado muerta en su domicilio á una mujer llamada Alfonsa González Martín.

Tenía una herida en el pecho, producida por arma de fuego.

Como presunto autor ha sido detenido el marido de la víctima Francisco Muñoz, de 47 años de edad.

Se dice que el matrimonio sostenía frecuentes riñas.

Asesinato é incendio

París 8.—De Chalons-sur-Marne comunican la noticia de un horrible crimen cometido en Epine, pequeño municipio del cantón de Marsou.

FARMACIA MODERNA, PRINCIPE, 10

Precios de la Farmacia Militar

A continuación damos nota de precios de algunas preparaciones para que el público pueda apreciar la gran economía que tiene el que compre en esta farmacia:

Ptas.	Ptas.	Ptas.
Limonada purgante 0 60	Id. de Hemoglobina bote. 1 50	Glicerofofato de cal granu-
Licor de brea bote. 0 60	Id. lodotánico fosfatado 1 25	lado bote. 2 25
Jarabe de Glicerofato de cal 1 00	Id. de brea 1 00	Kola granulada 2 50
Id. del Lactofato de cal 1 00	Elisir de Emoglobina 1 00	Levadura de cerveza 3 00
Id. de Clorhidrofato de cal 1 00	Vino quina ferruginoso 2 00	Agua de Loeches 0 85
Id. de fofo de cal gelatinoso 1 00	Id. de nuez de cola 2 00	Id. de Carabaña 0 90
Id. Quina ferruginoso 1 25	Emulsión de aceite de bacalao 1 00	Bicarbonato de sosa quími-
Id. de rábano iodado 1 50		camente puro caja. 0 35

Estas preparaciones perfectamente dosificadas, están hechas con productos químicamente puros, procedentes de la casa Merck, que es la mejor garantía. — En recetas la economía es mucho más apreciable.

CONSULTA MÉDICA GRATUITA, A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

Un matrimonio de labradores, los esposos Appert, se ausentó de su casa, dejando en ella a una hija de diecisiete años, llamada Margarita, de la cual estaba enamorado un joven, sirviente de la familia, de veintitres años, llamado Gayet.

Se supone que al encontrar sola a Margarita, Gayet la hizo proposiciones que ella rechazó, entablándose una lucha que debió ser horrible, á juzgar por los vestigios que han quedado, pues el mozo mató á Margarita, pegándole después fuego á la casa.

Es de creer que Gayet no quiso ó no pudo salir de la casa, porque su cadáver y el de Margarita, han aparecido carbonizados debajo de los escombros.

En todas las puertas había barricadas hechas con los muebles y con cuantos objetos se encontraban en la casa, y que se conoce fué formando Margarita para librarse de las agresiones de Gayet.

Además, uno de los pendientes que llevaba la joven parecía haber sido violentamente arrancado de la oreja.

Este crimen ha producido gran consternación en aquella comarca.

POR TELÉGRAFO

(De nuestra redacción en la Corte.)

Lotería Nacional

Madrid 10 (13'45)

En el sorteo verificado hoy han obtenido los premios mayores los siguientes números:

Primer premio, de 240.000 pesetas, al número 4.829.

Segundo premio, de 100.000 pesetas, al número 11.021.

Tercero, de 30.000 pesetas, al número 8.642.

Han sido premiados con 1.500 pesetas, cada uno de los números siguientes: 841, 1.316, 6.326, 13.397, 9.175, 39, 1.165, 6.616, 10.238, 1.053 y 9.177.

LA BOLSA

Madrid 10

Interior	71 40
Exterior	50 00
Amortizable	00 00
Amortizable moderno	93 00
Cubas 1886	85 30
Cubas 1890	71 25
Acciones del Banco	487 00
Tabacalera	390 50
Aduanas	108 00
Filipinas	00 00

Cambios.

Francos	39 25
Libras	35 05

Ampliación del Consejo

No se ha resuelto nada sobre quién ha-

ya de substituir en la Presidencia del Congreso al marqués de la Vega de Armijo.

Lo que se ha hecho ha sido dar un voto de confianza á Sagasta, quien resistiese á ofrecer la solución, porque determinaría la crisis y la lucha consiguiente por obtener la hegemonía dentro del partido, entre los elementos moretistas y canalejistas.

CONGRESO.

Madrid 10 (20'15)

Al abrirse la sesión, el presidente interino Rodríguez concede la palabra á Azcárate.

Este explana su interpelación relativa á los sucesos de la Coruña.

Analiza los hechos, deduciendo como consecuencia la culpabilidad del Gobernador, á quien se debe la mayor parte de la gravedad de aquellos lamentables acontecimientos, señalados con la sangre de algunas víctimas.

También censura duramente la conducta de la guardia civil, que disparó los maderos, hiriendo á revoltosos y á pacíficos vecinos, algunos de los cuales se hallaban dentro de sus casas, muy ajenos de que allí les alcanzarían los mortíferos proyectiles.

Suárez de Figueroa interviene en el debate, condenando los hechos y echando la responsabilidad del desarrollo de los mismos á las autoridades.

Rodríguez de la Borbolla, diputado por Sevilla, ocupa de los sucesos que acababan de tener lugar en la ciudad andaluza, y pide al Gobierno que destituya al Gobernador Madrid Dávila, que es el principal culpable de lo ocurrido, por las innecesarias medidas violentas que ha adoptado para sofocar el primer motín, provocando las iras populares.

Moret defiende á las autoridades que han sido censuradas, y dice que es intolérable la actitud temeraria de los obreros hostiles á la Ley, y que es preciso imponer el respeto al principio de autoridad, á todo trance, así como las agresiones y amenazas de los obreros huelguistas, que dan lugar á estos conflictos.

Lombardero declara que las censuras por las colisiones entre obreros y la fuerza pública, no debe en justicia dirigirse á los Gobernadores, sino al Gobierno á quien representan en provincias y que es el verdadero responsable de las frecuentes alteraciones del orden público.

Suspéndese la sesión, y al reanudarse se da cuenta de la orden del día.

Alvarez (D. Melquiades), defiende la enmienda al Mensaje presentada por la minoría republicana, pronunciando un discurso elocuente y de tonos radicales, en el que ha tratado del problema religioso y social, afirmando (en armonía con la enmienda), en lo que se refiere al primero, la independencia y secularización del Estado, y proponiendo, por lo que se refiere

re á la segunda cuestión, soluciones que tiendan á establecer feoondo lazo de unión y convivencia entre el capital y el trabajo.

Estos temas los desarrolla el orador admirablemente, siendo escuchado con gran atención é interés, y repetidas veces aplaudido á la terminación de períodos brillantes.

Empieza el diputado republicano combatiendo los fanatismos y defendiendo las religiones, que estima necesarias para el cultivo del alma y freno de las pasiones.

Pide la libertad de cultos y la supremacía de la potestad civil sobre la religiosa, porque el Estado debe estar sobre todas las instituciones y sobre todas las potestades que viven bajo su amparo; de aquí que él no reclame la separación de la Iglesia y el Estado.

Ocupase del presupuesto del culto y clero, y dice que es excesivo y debe reducirse, suprimiendo obispos inútiles, que solo sirven para que prelados y enjambres de sacerdotes infuyentes, á los que llaman á to clero, estén bien retribuidos, sin obligación que requiera el menor esfuerzo físico ni mental, anticipándose el disfrute de la gloria y sin perdonar alcanzar con preferente derecho la del cielo.

Considera que el Concordato es un armisticio, una tregua ó suspensión de funciones de los poderes públicos, y que absurdo semejante debe desaparecer.

Pide que se disuervan las comunidades religiosas, que están fuera de la ley.

Respecto á la cuestión social, defiende la propiedad, pero á la vez proclama el derecho á la huelga.

Entre otras soluciones, cree buenas las sociedades cooperativas y los sindicatos profesionales.

Afirma ante la lógica y la ley natural, que los obreros tienen derecho á que se les considere cooperadores del capital, ya que no sean copartícipes del mismo, á más de obtener sus salarios, realizándose entonces los fines de la razón y de la justicia; porque sin ellos, ¿qué sería de la industria? ¿qué sería del capital? ¿cómo se mantendrían industriales y capitalistas? Moret contesta.

Dice que algunas congregaciones religiosas cumplen la ley.

Por lo que hace referencia al problema obrero, anuncia importantes reformas sociales por las que serán consagrados los derechos de las clases trabajadoras, entre ellos el derecho á la huelga, y se regularán los contratos y salarios, en evitación de iniquas explotaciones del capitalismo.

Después del interesante debate, reunióse la comisión de presupuestos, acordando la urgencia de aprobar los proyectos financieros sobre acuñación de la plata, emisión de obligaciones del Tesoro y conversión de la deuda flotante de Ultramar.

Mañana se presentarán los correspondientes dictámenes en esos proyectos de leyes.

En el dictamen se cree que formularán votos, algunos conservadores y aun liberales.

SENADO

En la sesión de hoy, el marqués de Terverga contesta á Alborno, que la suspensión de garantías en Sevilla obedece al estado anárquico que allí han creado los fundidores huelguistas y algunos elementos que les alientan á mantenerse hostiles.

Entrase en la orden del día, con lectura de varios dictámenes, que son aprobados.

Después el señor Gullón pronuncia un elocuente discurso combatiendo los argumentos expuestos por el duque de Tetuán en su enmienda al Mensaje, y dice que los desastres de las guerras dejados planteados al Gobierno conservador, y el liberal ya no pudo evitarlos.

Levantóse la sesión.

La crisis presidencial

Se ha confirmado, que hasta que termine la discusión del Mensaje, no se resolverá quién haya de ser el candidato del Gobierno á la presidencia del Congreso.

Escrúpulos de monja

Dícese que le ha sido ofrecida la Presidencia del Congreso á Canalejas, y que éste se resiste á aceptar.

Muerte de un general

Ferrol. — Ha fallecido el jefe de este departamento marítimo general Pastor y Landero.

Su muerte ha sido muy sentida en la Marina y en el Ejército.

El general Luque

Madrid. — Ha llegado á esta Corte el Capitán general de Andalucía, y ya ha conferenciado con Weyler.

Créase que trataron de las fortificaciones de Algeciras.

Reunión de Ministros

Madrid 11 (2'30)

En el Congreso se han reunido los Ministros para cambiar impresiones sobre los asuntos parlamentarios.

Al hablarse, como era consiguiente, de la provisión de la Presidencia de la Cámara popular, Moret insistió en continuar en Gobernación, á fin de poder desarrollar sus planes; pero añadiendo, que no obstante, ordenándose, aceptaría la Presidencia.

Da cualquier modo, sea quien fuere el que se designe, es inevitable la crisis. — Guerra.

EN 4ª PLANA.

Entretenimientos. — Ecos del mundo. — Humoradas. — Boletín religioso. — Teatro Athambra. — Anuncios.

Ingreso en el Banco de España

Preparación para las próximas oposiciones, á cargo del antiguo empleado de esta Sucursal don Antonio Ramírez. Edad para tomar parte en los ejercicios, de 18 á 23 años. Para más detalles é informes, San Antón, 38, de tres á cinco.

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de:

VICHY-HOPITAL, para el tratamiento de las enfermedades del estómago. Las empujadas médicas recomiendan su uso.
VICHY-GRANDE GRILLE, para las enfermedades del hígado, de la vesícula biliar, de la diabetes, de la gota, de la reuma, etc. Caca botella lleva un disco azul, VICHY-ETAT.
VICHY-CELESTINS, para las enfermedades de la vejiga, de la uretra, de la próstata, de la reuma, etc. No farse de imitaciones. Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. Exíjase el nombre del manantial en las cápsulas y etiquetas.

Balneario de LA MALAHA

Granada

Aguas clorurado sódicas, bicarbonatadas, alcalino-ferruginosas. Especiales para el herpesismo, cloroanemia y escrofulismo, afecciones reumáticas y nerviosas.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Médico Director: D. Ricardo López Moreno.

Esmerado servicio de fonda y coches diarios desde Granada.

Oficina, Placeta del Matadero Viejo.

Exámenes de Septiembre

La Academia Politécnica de esta ciudad prepara, por honorarios módicos con Profesores competentes, á los alumnos que hayan de examinarse en Septiembre próximo de las asignaturas de Física, Química general, Mineralogía y Botánica, Matemáticas de estudios superiores y Zoología de las Facultades de Ciencias y Preparatorios de Farmacia y Medicina.

Igualmente los de grado de Bachiller y aspirantes de los diferentes cursos de estos estudios.

Teneduría de Libros y Lenguas vivas: Francés, Inglés é Italiano.

Preparación para los exámenes de ingreso en el Instituto.

Para más detalles, calle del Hospital de Santa Ana, número 12.

ALMONEDA

Compra-venta de muebles usados. Ventas á plazos convencionales. Precios sin competencia. Escudo del Carmen, 21. Frente al Parque de Bomberos.

LA UNION

EXPOSICION Y VENTA DE MUEBLES

57, Reyes Católicos, 57.

En este gran bazar de muebles, además de las muchas existencias que tiene, se reciben encargos de toda clase de trabajos, los que serán cumplidos con la mayor eficacia y economía en sus precios, más que en ninguna otra parte, sin tener en cuenta la buena construcción y gusto especial en su fabricación, ventajas que obtendrán nuestros favorecedores.

No somos partidarios de anuncios pomposos, por el contrario, como lo que ofrecemos al público son ventajas positivas, para demostrarlo suplicamos á toda persona que desee adquirir muebles, visite antes de hacer compra alguna nuestro establecimiento.

LA UNION, 57, Reyes Católicos, 57.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piz de Barcelona, que curan muy pronto y realmente todas las enfermedades urinarias. — Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino 5, Barcelona y principales de España.

Repaso de todas las asignaturas de la carrera de Derecho. Estudio práctico de las asignaturas de procedimientos civil y criminal. — Plaza Nueva núm. 1, principal, derecha.

ANUARIO DEL COMERCIO

Se vende un ejemplar antiguo y otro más moderno, en esta imprenta, Párraga, 5.

Interesa mucho

Saber que en la ciudad de Barcelona y calle de la Diputación, núm. 433, sucursal de A. Salas Constanti se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilis, sin que sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Milagros confites ó inyección anti venérea*, y *Bob anti-sifilítico* CONSTANZI en 4.ª página.

33 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

M. Fernández y González

OBISPO, CASADO Y REY

testó el doncel mirando con fijeza á Hermesenda.

—¿Luego sois un miserable?—dijo esta aventurando un ataque.

—Señora!—exclamó el doncel con fiera.

—Sí, un miserable—repitió Hermesenda acentuando sus palabras—puesto que os habéis prestado á las sugerencias de mi padre.

La joven, cuya vista devoraba el semblante del doncel, notó su rápida contracción.

—Es decir que vos, niño aún—continuó Hermesenda—empezáis vuestra vida de soldado y de caballero sobre un camino de indignidad? ¿Qué con más perversidad de la que debe suponerse en vuestros pocos años, servís ya de ayuda á las infames ambiciones de hombres envejecidos en el crimen?

—Os juro, señora que no os comprendo—dijo el joven;—es cierto que mosén Miguel de Aslor me ha hecho reparar en que la reina me miraba con afición, es cierto que por medio del psje Guzmán

ha hecho llegar á esa señora unas letras pidiéndola una audiencia...

—¿En lo cual habéis consentido sin objeto, no es esto, puesto que ni aún os cabe la disculpa de una pasión que siempre sería insensata?

—¿Y quién os ha dicho, señora, que yo no tuviese un objeto?

—¿Le tenéis!—exclamó con asombro Hermesenda.

—Objeto, señora, que llena mi alma, por el cual sería capaz de venderme á Satanás; objeto que hallaréis noble y digno si le conocéis.

El semblante del doncel estaba iluminado con una expresión sublime.

—Sentáos, caballero, sentáos, y si me es lícito conocer vuestro objeto, reveladme, para ver si puedo disculparos de vuestra falta, lo cual me parece muy difícil.

—Escuchadme, señora—dijo el doncel sentándose con encogimiento:—hace tres años vine desde las montañas de Sobrarbe y Rivagorza, desde el viejo castillo de mi padre á la corte para ser paje de la reina; entonces era un niño, tenía quince años; pero sin embargo, entre las damas de la corte había una hermosa señora, como yo me había figurado á los ángeles que me describía el capellán del castillo cuando me hablaba de la gloria de Dios. Era la primera mujer hermosa que veía, y me sentí animado por ella de una segunda vida, de un afecto intenso, puro, noble, que me anegaba en delicias desconocidas: cuando yo recogía mis pensamientos y dedicaba toda mi alma al goce de aquel afecto,

la sentía arder señora; mi imaginación tomaba vuelo, ansiaba ser valiente, caballero, conquistador, grande como César, Alejandro y Carlo-Magno, los mayores emperadores del mundo, según decía nuestro capellán, y ansiaba llegar á tanta altura para poder arrojar un día un poderoso imperio á los pies de aquella mujer y decirle: «Sé reina del mundo como lo eres de la hermesura; véate yo resplandeciente; ámate, y mátame después.»

Ruy Pérez hablaba con el entusiasmo de los jóvenes que sueñan, ante Hermesenda que, severa siempre, le escuchaba con admiración.

—Deseaba consagrarme á aquella dama, ser su caballero, velar enteramente por ella, exterminar cuanto pudiese ofenderla, y amarla en silencio, siempre en silencio, porque sin poderme explicar la razón, mi corazón me decía que no me amaría nunca.

—¿Y es precisa la narración de vuestros amores—dijo con alguna dureza Hermesenda—para atenuar vuestro crimen?

—Tan necesaria, señora—contestó—como que yo que vos llamáis crimen ha sido cometido por esa dama.

—¿Cómo? ¿Habéis dicho amores á la reina porque amáis á otra mujer?

—Cabalmente. Me parece haberos dicho que yo deseaba que la dama á quien amo, fuese reina y me lo debiese.

—¿Paréceme que os habéis vuelto loco, Ruy Pérez?

—No en verdad; para que esa dama

se elevase era necesario que cayese la reina.

Hermesenda presintió de una manera vaga una gran traición.

—¿Que cayese la reina! ¿Luego habéis pretendido tenderla un lazo?

—Os he dicho, señora, que por mi amor me siento capaz de venderme á Satanás: sólo me faltaba un medio y un tentador, y ese tentador y ese medio los he encontrado hoy.

—Proseguid, Ruy Pérez, proseguid—dijo Hermesenda, envolviendo al doncel en una de sus magníficas miradas.

—La nobleza—añadió Ruy Pérez acercándose más sereno, y creyéndose comprendido por Hermesenda,—la nobleza sufre mal el dominio de don Ramiro.

Hermesenda no se extrañó, ni dejó de seguir su plan de ataque mirando de una manera benévola al doncel.

—Se trata, pues, de tender un lazo al rey—dijo Ruy Pérez.

—¿Y vos ayudáis?—dijo con languidez Hermesenda.

—Sí, porque cayendo el rey en el lazo, quedaría el trono vacío.

—¿Y vuestra dama sería reina!—concluyó Hermesenda arrojando más fluido de su mirada sobre los ojos del doncel.

—Sí, eso es—dijo acercándose un poco más el doncel, que fijaba su vista de una manera insensata en Hermesenda.

—Pero el rey tiene una hija, una heredera.

—El rey no tiene una hija; doña Petronia es mi hija.

—¿Vuestra hija!

—Eso al menos se dirá dentro de poco.

—¿Y quién se atreverá á decir eso?—exclamó Hermesenda conservando con trabajo lo dulce de su voz y lo complaciente de su semblante.

—¿Quién, señora? La corte, los prelados, los ricos-hombres que encontraron á la reina en mis brazos, porque la reina me ama.

—Pero vos moriréis, insensato.

—Moriré; ¿qué me importa? Diré antes de morir que la reina es mi dama desde que vino á Aragón; doña Petronia la será declarada con poco trabajo hija del adulterio, y sobre mi tumba caerá del trono don Ramiro, porque es demasiado débil para resistir los embates de la nobleza.

Hermesenda disimuló aún.

—¿Y cómo sería reina vuestra dama misteriosa?

—Por elección de don Ramiro.

—¿Es su parienta próxima?

—Es su hija, como la llama el buen monje—dijo creciendo en audacia el doncel.

—¿Su hija! ¿Hay, pues, quien diga que el casto don Ramiro tiene otra hija que aquella de la que es padre por las exigencias de Aragón y las bulas de Roma?

—Creo, señora, que el rey debe haber tenido en otro tiempo amores misteriosos, de los cuales existe una dama que pasa por hija de un rico-hombre.

—¿Quién os ha dicho eso, Ruy Pérez?

Ruy Pérez bajó los ojos y barbotó algunas escusas.

—Lo he sospechado yo, señora.

ENTRETENIMIENTOS

Charada.

(Remitida por X.)

Primera tres es el nombre de una flor.
Es animal carnívoro una dos.
Y el todo es un apellido; aciertalo, pues, lector.

Prima tertia dicen a la, segunda una d cualquiera es muy fácil la charada pero el todo no es Adela.

Clara Ron Vena.

Componer con estas letras el nombre de un pueblo de la provincia de Madrid.

Triángulo numérico.

1 2 3 4 5 6 7 8.—Calle de Madrid.
3 7 3 1 5 1 2.—Idem.
7 8 3 7 8 7.—Idem.
1 5 7 2 4.—Idem.
5 4 2 7.—Idem.
2 7 8.—Idem.
4 2.—Idem.
3.—Número romano.

Solución a los publicados el día 7.

Al triángulo: Criptoanagrama.
A la chirimía numérica: 400, 200, 80

y 40 pesetas, según la clase de moneda que hubiese entregado el acreedor al deudor.

Al geroglífico: La primera y la última.

Han remitido soluciones exactas.

A todos los entretenimientos: V. Morales (s) Maceo, X. Amina, Savella, Julia. Al triángulo y a la chirimía: J. Blasco, Nievescita, El Sacristán, Basco, El corurcieta.

Al geroglífico: Un obrero, D. M. M., D. J. L. H. y El de la cinta encarnada.

Correspondencia.

Maceo.—Acepto todo lo que manda, que entra en turno, y muchas gracias. No olvide V. su promesa de mandarme muchas combinaciones.

AMARANTE.

Ecos del mundo

El casado sin saberlo.—Un quid pro quo original.

Ante el Tribunal civil del Sena se ha visto un pleito sumamente curioso; pas banal, que dicen nuestros vecinos.

El conde Roberto de Pomereu, diputado y persona que disfrutaba gran fortuna, experimentó hace pocos meses una sorpresa nada agradable.

Cierto día le fué comunicado por los

Tribunales de Justicia que tenía por esposa legítima a una señora norteamericana llamada mistress Lizzy Barrier.

La estupefacción del conde de Pomereu aumentó considerablemente al saber que de su matrimonio con la señora Barrier había tenido una hija.

Aunque esas son cuestiones que suelen dejar alguna huella en la memoria de los interesados, el conde maldito si se acordaba de su boda y de la paternidad consiguiente.

Con objeto de descifrar pronto el geroglífico, Mr. de Pomereu tuvo una entrevista con mistress Barrier y la niña.

Estas declaraciones al conde acto seguido que no tenían el gusto de conocerle; pero que, a pesar de ello, poseían documentos en toda regla, según los cuales se creían con perfecto derecho a llamarse esposa é hija del señor de Pomereu.

Llevado el asunto al terreno judicial, todo se ha puesto en claro. Mistress Lizzy Barrier fué engañada hace cinco años en Nueva York por un falsario que había usurpado el estado civil del conde, y que a los pocos meses de matrimonio huyó de América dejando abandonadas a sus pobres víctimas.

Como es natural, el conde de Pomereu está satisfechísimo de la solución del terrible quid pro quo, en virtud del cual resultaba esposo y padre, sin saberlo.

HUMORADAS

Al cerrar la noche, Gedeón, gerente de una Sociedad mercantil, dice al tene dor de libros:

—Por qué no trabaja usted?
—Porque la luz me daña la vista.
—Pues apáguela usted y trabaje.

Enviaron a un alguacil a prender a un tabernero.
Este lo emborrachó y escopó de sus garras.

Al día siguiente decía el alguacil:
—No hay alguacil como el vino, por que prende a los alguaciles mismos.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 11 de Julio.—San Pío I, papa y mártir, y San Abundio, mártir de Córdoba.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas Descalzas. Se manifiesta a las seis y se oculta a las siete.

Misa cantada.—En la Catedral, Real Capilla y Carmelitas, a las ocho y media.

Misa de doce.—En San Justo, la Magdalena, las Angustias y Carmelitas Descalzas.

Misas.—En las iglesias del Sagrado Corazón de Jesús y la Magdalena, se celebran misas de media en media hora

desde las siete hasta las diez y media. Novena.—A Nuestra Señora del Carmen, en las Carmelitas Descalzas, a las ocho, y por la tarde predica un padre capuchino.—La misma novena y la de San Antonio, en San Matías a la oración.—En las Capuchinas, la novena a San Antonio.

En las Carmelitas Calzadas, se hace la devoción del mes de Julio a Nuestra Señora del Carmen, a la oración.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, a las ocho.—En las demás iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

TEATRO ALHAMBRA

Compañía de zarzuela de D. Pedro Constanti

Función por secciones para esta noche.

A las ocho y media.—La zarzuela en un acto EL GRUMETE.

A las nueve y media.—La zarzuela en dos actos MARINA.

Precios para la primera sección: Butaca 75 céntimos. Gradas, 20.

Precios para la segunda sección: Butacas, 1'25 pesetas. Gradas, 35 céntimos.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL

Precios del día anterior.

Ahondiga de granos

Por los y balanceo del trigo

Sobran de anteaer 1057 q. n

Entrada de ayer. . . 215

Total existencia ayer. 1272

Vendidos. 178

Quedan. 1094

Primeros del trigo de ayer

De 28'00 a 30'00 ptas. q. métrico

De 28'00 a 30'00 ptas. q. métrico

Gebada de 22'50 ps. a 24'00 q. m

Habas de 24'00 a 25'00

Maiz de 24'00 a 30'00

Maiz adere publico

Ayer se hizo en este establecimiento la siguiente carnación:

12 reses mayores, a 1'80; 202 borregos a 1'16; 00 ovejas a 0'00

Dr. Morales

Colores púdicos para la completa y segura curación de la

impotencia

debilidad, espasmos, matarías y sistematizadas

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.

principales boticas, a 30 reales cada caja y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.

En ramaca, farmacia de J. Ortiz pujason, San Jerónimo, 13.

Dr. Morales

Colores púdicos para la completa y segura curación de la

impotencia

debilidad, espasmos, matarías y sistematizadas

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.

principales boticas, a 30 reales cada caja y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.

En ramaca, farmacia de J. Ortiz pujason, San Jerónimo, 13.

Dr. Morales

Colores púdicos para la completa y segura curación de la

impotencia

debilidad, espasmos, matarías y sistematizadas

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.

principales boticas, a 30 reales cada caja y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.

En ramaca, farmacia de J. Ortiz pujason, San Jerónimo, 13.

Dr. Morales

Colores púdicos para la completa y segura curación de la

impotencia

debilidad, espasmos, matarías y sistematizadas

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.

principales boticas, a 30 reales cada caja y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.

En ramaca, farmacia de J. Ortiz pujason, San Jerónimo, 13.

Dr. Morales

Colores púdicos para la completa y segura curación de la

impotencia

debilidad, espasmos, matarías y sistematizadas

Cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.

principales boticas, a 30 reales cada caja y se remiten por correo a todas partes.

LA INTEGRIDAD

GRAN DESPACHO ALMACEN DE BEBIDAS

FRANCISCO HERNANDEZ LOZANO

Navas, 24.—Granada.

Se venden los ricos anisados puros de uva, Anis Melana de Colón y Anis Polavieja, marca de su invención y propiedad, al precio de 35 y 40 pesetas arroba, y por litros a 2'25 y 2'50 pesetas; el aguardiente Rata superior a 22 pesetas los 15 litros y por litros a 7 reales, Cazalla los 15 litros 20 pesetas y por litros 6 reales. Castil los 15 litros 21 pesetas y por litros 7 reales, y en Aguadientes corrientes, Triple anisados refinados de 12 a 31 pesetas los 15 litros, en vinos de Valdepeñas nuevos y rancios de 30 a 36 reales arroba, de 17 litros, gran surtido de vinos de Jerez, Montilla, Manzanilla, Moscatel, Cognac, y Ron de las marcas más acreditadas.

No olvidar que las botellas de anis Colón y Polavieja que no llevan la etiqueta de mi nombre y dos apellidos, son falsificadas, y se venden solamente Navas, 24, y en la casería de San Cayetano, a la salida de Armilla, carretera de Alhambra.

SAN JOSÉ

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos hechos con cementos de las mejores marcas, y fábrica de cemento lento de superior calidad perfeccionado de M. García y Compañía.

Depósito

Gran Via, frente a la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

GRANADA.

Sucursal en Motril, calle de las Cañas, núm. 16.

ABONOS. AMADEO CROS

Princesa 21.—Barcelona

FABRICA EN BADALONA

de productos químicos para la Industria y la Agricultura

Primeras materias para Abonos.

Sulfato de amoníaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc., etc.

DEPOSITOS en Albacete, Alicante, Gandía, Granada, Málaga, Motril, Pasajes, Sueca, Valencia y Zaragoza.

Depósito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, 3

Despacho y oficinas, casa del representante

D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, calle de las

Escuelas, próximo a la Universidad, núm. 11, y

quien deben dirigirse para encargos, folletos é

instrucciones.

Representante en MOTRIL, D. Ramón González.

LA ACTIVIDAD

Centro Consultivo de la ciudad

ACERA DE LA VIRGEN NUM. 40. GRANADA

Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de departamentos para el cobro de la contribución territorial, con amos y vecinal, presupuestos, cuentas de Positos municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

PARA VERBENAS E ILUMINACIONES

Gran surtido en faroles a la Veneciana en diferentes tamaños y caprichosas formas y dibujos.

Variedad en Globos aerostáticos de papel desde 5 céntimos uno en adelante.

Diversos tamaños en cometas de tela y tela también de tela para las mismas a 0'15 céntimos metro.

Preciosos repintados de bonos colores y combinaciones en la acreditada papelería de

FRANCISCO PERICÁS GIBERT

Puerta Real.

NOVENAS

Hay a la venta en la imprenta de este periódico, PÁRAGA, 5 infinidad de oraciones religiosas, setenas, triduos y las siguientes novenas:

A Nuestra Señora de la Cabeza.—A las Benditas Animas del Purgatorio.—A Nuestra Señora de la Buena Suerte.—A Nuestra Señora del Carmen.—A Santa Rita de Casia.—A San Antonio de Padua.—A San Francisco de Asis.—A Nuestra Señora del Corazón de Jesús.

Los que pidan EN CAFÉS Y RESTAURANTS

(LOS)

VINOS Y COGNACS

Procedentes de la celebrada casa de Jerez de la Frontera de FRANCISCO DE CALA Y COMPAÑÍA demostrarán que saben elegir las buenas marcas.

CATAFORESIS DEL ESTÓMAGO

Es un hecho, ya universalmente reconocido por la ciencia, que la electricidad constituye el gran tónico del organismo en general, y muy especialmente de las funciones de nutrición. En estas ocupan las digestivas el lugar primero. Las enfermedades del estómago reconocen por causa la atonía de este órgano. De aquí que la tonicidad que le proporciona la energía eléctrica, consiga su curación. Partiendo de este hecho, sancionado por la experiencia, hace muchos años, que con éxito nunca desmentido, venimos obteniendo la curación de estas enfermedades a por medio de la electricidad. La Cataforesis del estómago realiza, pues, las razones expuestas, la curación de las enfermedades de este órgano tan dolorosas y rebeldes a otros tratamientos, de un modo casi infalible. De sus beneficios no podían disfrutar los enfermos que residen lejos de los grandes centros de población. Esto nos llevó a la tudio de un medio que ostentando la corriente eléctrica de un modo constante, y realizando la Cataforesis del estómago, pudiera llegar a todas partes y ser manejado por el mismo enfermo.

Y el problema queda resuelto con nuestra FAJA EPIGÁSTRICA, aparato del que tenemos patente de invención. Colocada la faja desarrolla una suave corriente eléctrica a la que son insensibles los nervios periféricos, por lo que no ocasiona la menor molestia; pero que penetra en el organismo y actúa sobre el estómago, corrigiendo su atonía y realizando la curación de las dispepsias, flatulencias ó nerviosas, gastritis, gasrritis, úlceras, dilataciones, atrofia de las glándulas pépticas, neurosepsia gastro-intestinal, desórdenes gástricos producidos por el histerismo y catarras gastro-intestinales tan frecuentes en nuestro clima.

La Cataforesis es la acción mecánica de la electricidad. La corriente pone en movimiento todos los líquidos de los tejidos, con todas las sustancias que tengan en disolución. Esta acción se aprovecha de dos modos: como electrolisis medicamentosa, para introducir en el organismo los medicamentos, sin los inconvenientes de su administración por la boca, y en su efecto puramente mecánico, pues como dice Leduc:—Se puede sin ningún sustancia mecánica utilizar las acciones de la corriente en el interior del organismo, por la acción que ejerce sobre la célula celular y sobre la nutrición. Resulta: que podemos utilizar uno de estos dos modos de acción, mecánico y químico, o ambos a un tiempo según convenga.

Nuestra FAJA EPIGÁSTRICA puede ser manejada por los mismos enfermos. La electricidad que desarrolla el aparato puede comprobarse con un miliamperómetro ó un voltímetro. Informes y consultas: en el

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO INTERNACIONAL.—ARENAL, 1.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

el que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que caren más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1898 y Gran Concurso de París, 1903. Véanse los datos de éxito en los folletos que se reparten gratuitamente por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

Confites Antivenéreos

Roob Antisifilítico

Inyección Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los excrementos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, aménias, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genitales urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A Salvati Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona, y en todas las buenas farmacias.

En Granada en las del Dr. Juan López Rubio y Pérez, Méndez Núñez, 33; D. Justo Ortiz Fajón, San Jerónimo, 13.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435, entreseulo 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes, a las doce.

VINOS DE VALDEPENAS

En el establecimiento de vinos que han puesto en la plaza de la Trinidad los Sres. A. Montero y Comp.º, se expenden los acreditados vinos de Valdepeñas, procedentes de sus bodegas en la Mancha, garantizando su pureza y sin adición de alcohol.

DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPIOCAS

Depósito general, Mayor, 16 y 20

MADRID

Tiro de pistola y carabina, instalado en el Banco del Salón, 7 y 9.—Ejercicios de tiro al blanco a precios sumamente módicos.

Para Ayuntamientos: Modesta imprenta de todas clases, a 5 y 6 pesetas. ciento; cédules, a 1, 6 y 8 pesetas millar. Llegado a 500 ejemplares se hacen a igual precio, cualquier modelo. Siempre conviene acompañar a los pedidos una hoja de las que acostumbramos a usar el Municipio que haga el encargo.—Los secretarios obtendrán considerables rebajas.

NOVENAS, Setenas, Quinarios, Triduos y toda clase de oraciones religiosas, a 25 céntimos y por cientos muy baratas.

LATE ORVINO MEDICINA

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Busa las boticas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

D. L. MORALES, CARRETAS, 39

ABRID.—En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujason, San Jerónimo, 13.